



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA CARRETERA DE EL CALONGE.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo popular, la Sr. Higuera Flores, expone el contenido de la moción presentada sobre la carretera de El Calonge.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor..
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor;

que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar la moción presentada por el grupo popular sobre la carretera de El Calonge, que a continuación se transcribe:

<<Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la carretera de El Calonge



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En diciembre de 2014 el Pleno de la Diputación de Córdoba aprobó por unanimidad que fuera ésta quien asumiera la conservación y mantenimiento de la red de caminos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la zona regable del Bembézar, en el término municipal de Hornachuelos y en su conexión con las aldeas, y en la margen derecha del Genil, en el término municipal de Palma del Río, en la carretera del Mohíno.

Según lo acordado, sería el organismo de cuenca, dependiente del por entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, el que cedería las competencias a la Diputación de Córdoba una vez que hubiera reparado de manera integral estas vías de comunicación. En concreto, se trataba de seis caminos rurales que dan acceso a los poblados de Bembézar, Mesas de Guadalora, Céspedes y Puebla de la Parrilla en Hornachuelos y 7,8 kilómetros en el camino de El Mohíno, en Palma del Río.

Fuera de este acuerdo plenario quedó la carretera de Calonge, cuya titularidad siempre ha generado confusión y que se atribuye, según el tramo, al extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria (aunque ahora figura como “en investigación”) y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, lo que supone cierta complejidad a la hora exigir el buen estado de esta vía y que ha derivado en el lógico malestar de los vecinos de este poblado de colonización, quienes demandan desde hace años que esté en mejores condiciones en su totalidad para que sea segura y evite más accidentes de tráfico.

Cabe señalar que el Ayuntamiento de Palma del Río hasta el día de hoy es el que, sin ser de su responsabilidad, se ha encargado de la reparación del tramo que actualmente figura como “en investigación” en lo que a competencias se refiere, desde el entronque de la A-3150 hasta el cruce de la presa de Peñafior (3,7 km), algo que carga las arcas municipales y que, a pesar de la buena fe del Consistorio, no responde a todas las necesidades de esta carretera para que sea segura.

A través del contrato de servicios para el mantenimiento y conservación de las redes viales de titularidad de la CHG se han hecho actuaciones puntuales de mantenimiento para conservar la funcionalidad del tramo comprendido entre el cruce de la presa de Peñafior hasta el límite del término municipal de Palma del Río, bajo unas condiciones de seguridad y comodidad aceptables.

En este sentido, el diputado por Córdoba, Andrés Lorite Lorite, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presentó, en agosto de 2019, la siguiente pregunta al Gobierno: “¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la reparación del camino de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que transita entre Palma del Río y el núcleo de población de El Calonge?”.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

En febrero de 2020 la respuesta del Gobierno fue: "...cabe señalar que las carreteras de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio para la Transición Ecológica y del Reto Demográfico son, en origen, caminos de servicio de las zonas reglables estatales. No obstante, una vez que han dejado de tener exclusivamente este cometido y han pasado a ser vías de comunicación, debe de ser la administración competente (local, provincial o autonómica) la que asuma su titularidad, al exceder las competencias del organismo de cuenca.

"Por ello, la intención de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es llevar a cabo la adecuación de la vía por la que se interesan sus señorías y ceder la titularidad a la entidad local, al igual que se está haciendo con otras carreteras del organismo", concluyó.

Desde el grupo municipal del Partido Popular consideramos que la carretera que une Palma del Río, Calonge y Parque Calonge debe de estar en perfectas condiciones para garantizar la seguridad de los usuarios, con la reparación integral de la misma y la adecuación al tráfico actual y que sea una sola administración la que garantice su mantenimiento y conservación en el futuro.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular del Palma del Río propone los siguientes acuerdos:

- Instar a la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir a que repare en su integridad el tramo de su titularidad de la carretera de Calonge y Parque Calonge y la adecúe a las necesidades del tráfico actual para garantizar la seguridad de los conductores.

- Instar a la Diputación de Córdoba a que repare en su integridad el tramo de la carretera de Calonge cuya titularidad figura como "en investigación" y la adecúe a las necesidades del tráfico actual para garantizar la seguridad de los conductores.

- Que el Ayuntamiento de Palma del Río inste a la Diputación provincial de Córdoba a que asuma las competencias de la totalidad de la carretera que une Palma del Río con Calonge y Parque Calonge y que sea ella la que se encargue de la conservación y mantenimiento en los mismos términos del acuerdo de Pleno de la Diputación provincial de diciembre de 2014.

- Que el Ayuntamiento de Palma del Río inste a la Diputación de Córdoba a que los Presupuestos de 2021 de esta institución provincial contemplen una partida destinada a los fines descritos en estos puntos de acuerdo.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.